

"2016-Año del Bicentenario de lo Declaración de lo Independencia Nacianal

Salta, 22 de diciembre de 2.016

#### EXP-EXA Nº 8.668/2016

#### RESCD-EXA Nº 798/2016

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA № 686/16, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para cubrir diez (10) cargos para desempeñarse como Docente de Facultad – Área Matemática, en el marco del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPriUn – 2017), con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva, por el término de dos (2) meses (febrero y marzo/17), y

#### CONSIDERANDO:

Que la Comisión Docencia e Investigación mediante despacho de fs. 182, vta., aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 160/170, 2) Designar a los docentes en los cargos motivo de la convocatoria, de acuerdo al orden de mérito emitido por la Comisión Asesora: 1º Fonseca, Nélida Zulema, 2º Arias, Jesús Eduardo, 3º Campos, Silvina Mabel, 4º Dioli, Juan Pablo, 5º Gutiérrez, Marcela Daniela, 6º Zalazar, María Fátima, 7º Quispe, Adriana Mercedes, 8º Rojas, Javier Armando, 9º Vilte, Nancy Mabel, 10º Vilahur, Cristian Gabriel.

Que las presentes designaciones se cubren financieramente con las partidas previstas, para el Curso Preparatorio de Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CpriUn- 2017), establecidas mediante la resolución del Consejo Superior Nº 437/16.

Que el Consejo Directivo, en su sesión extraordinaria del día 21/12/2016 aprueba, por mayoría, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Que el Departamento de Personal, hace notar que, el Prof. Javier Armando Rojas, no tiene legajo en esta Universidad, por lo cual, deberá ser designado a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y realizar todos los trámites correspondientes para el alta de su legajo.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta Dictamen que corre a fs. 160/170 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar como DOCENTES DE FACULTAD – ÁREA MATEMÁTICA, para desempeñarse en el marco del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPriUn – 2017), con una retribución equivalente a JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS – DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, desde el 30 de enero de 2.017 y por el término de dos (2) meses, a los docentes:

1	Fonseca, Nélida Zulema	DNI Nº 20.919.626
2	Arias, Jesús Eduardo	DNI N° 27.905.483
3	Campos, Silvina Mabel	DNI N° 31.454.618
4	Dioli, Juan Pablo	DNI N° 28.687.845
5	Gutiérrez, Marcela Daniela	DNI N° 25.776450
6	Zalazar, María de Fátima	DNI N° 32.117.979
7	Quispe, Adriana Mercedes	DNI N° 26.627.136
8	Vilte, Nancy Mabel	DNI N° 30.806.353
9	Vilahur, Cristian Gabriel	DNI N° 37.512.018





# Universidad Nacional de Salla

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449 Republica Argentina



"2016-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

..//-2-

## RESCD-EXA Nº 798/2016

ARTÍCULO 3°.- Designar al Prof. ROJAS, Javier Armando, DNI N° 31.548.590, como DOCENTE DE FACULTAD – ÁREA MATEMÁTICA, para desempeñarse en el marco del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPriUn – 2017), con una retribución equivalente a JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS – DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de dos (2) meses.

ARTÍCULO 4°.- Dejar debidamente aclarado que, el Prof. ROJAS, designado en el Artículo 3, no podrá iniciar la prestación de servicios hasta que finalice con todos los requisitos establecidos para el ingreso como Personal de la Universidad, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/87 Art. 1° inciso d).

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto que demande la cobertura de diez (10) cargos al financiamiento de los cargos para el Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CpriUn- 2017), que estipula Res. C.S. Nº 437/16.

ARTÍCULO 6°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que los docentes designados, cumplimenten con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante la Dirección General de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 7°.- Hágase saber con copia a: Docentes designados, Coordinadora de la Facultad - C.U. Cecilia Espinoza, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal, Comisión Permanente de Ingreso de la Facultad, Secretaría Académica de la Universidad, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.

JFY

smv

amc

Mag. GUSTAVO DANIEL GIL. SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNGO. Tannas de Co. Etman

OR. JORGE FERNANDO YAZLLE DECANO PACULTAD DE OS. EXACTAS - UNSA.